



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ**

DECRETO (E) N° 5434

CHILLAN VIEJO, 24.10.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal.

b) La necesidad que Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad N° 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, asista a la Seremi de Educación a reunión por el Fondo de Gestión año 2014 en la Ciudad Concepción, el día viernes 25 de octubre de 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad N° 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, asista a la Seremi de Educación a reunión por el Fondo de Gestión año 2014 en la Ciudad Concepción, el día viernes 25 de octubre de 2013 sin pernoctar.

2.-CANCELESE, combustible del vehículo Chevrolet Coseche Spark LT patente BPFJ 59 (\$ 15.000), peajes, parquímetro, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yáñez, el día viernes 25 de octubre de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

4.- El día 25 de octubre de 2013, la función de Coordinador Administrativo y Técnico y Jefe del Departamento de Educación Municipal, serán efectuados por Don **Marcelo Alejandro Melo Vera**, Run N° 14.394.270-8, en calidad de Reemplazante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**